

San José, 02 de marzo del 2021

DM-0258-2021

Señor

José Luis Araya Alpízar

Director General a.i

Dirección General de Presupuesto Nacional

Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de referirme a la Norma de Ejecución Presupuestaria N°3, establecida en la Ley N°9926 - *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021*.

Al respecto, se comunica que los siguientes programas presupuestarios no han presentado modificaciones provenientes de las reasignaciones, reclasificaciones, asignaciones y otros, para las plazas que conforman su relación de puestos:

201- Presidencia de la República

021 – Administración Superior

02401 – Tribunal Servicio Civil

02402 – Dirección General de Servicio Civil

027 – Información y Comunicación

029 - Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

031 – Comisión Nacional de Emergencias

Título Presupuestario 202 Ministerio de la Presidencia

034 – Administración Superior

041 – Dirección de Inteligencia y Seguridad

042 – Unidad Especial de Intervención

043 – Instituto Costarricense sobre Drogas

En este sentido, se indica que la información de referencia corresponde a los meses de enero y febrero del 2021 de ambos títulos presupuestarios.

Finalmente, en atención de la corrección comunicada vía correo electrónico, solicito omitir el oficio DM-0251-2021, de fecha 01 de marzo del 2021, suscrito por esta servidora.



Atentamente,

Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de la Presidencia